

INFORME DEFENSOR DEL PROFESOR EN CASTILLA-LA MANCHA CURSO 2016/2017

El Defensor del Profesor es un servicio de atención inmediata y gratuita para docentes víctimas de situaciones de conflictividad y violencia en las aulas. Puesto en marcha por ANPE en 2005, como primera medida de apoyo ante la indefensión del profesorado y como llamada de atención sobre el problema de la violencia escolar, es un servicio abierto a todo el profesorado sin ningún tipo de distinciones y operativo en todas las comunidades autónomas, a fin de favorecer la atención personalizada a todos los docentes.

Durante los doce años que han transcurrido desde su puesta en marcha, la oportunidad y la justificación del Defensor del Profesor se han traducido en múltiples actuaciones (32.538), preferentemente destinadas a los docentes de la Enseñanza Pública. Pero, además, ha supuesto la apertura de un debate social sobre la conflictividad en las aulas, la difusión de esta realidad al conjunto de la sociedad y que las administraciones educativas hayan empezado a prestar atención a este problema. De esta forma hemos contribuido decisivamente a un cambio de las normas de convivencia en las comunidades autónomas, a que se dieran instrucciones para considerar delito de atentado las agresiones a los docentes y a que se legisle a favor de la consideración del profesor como autoridad pública.

En Castilla-La Mancha tenemos en vigor el **Decreto 3/2008 de convivencia escolar** y desde el año **2012 la Ley 3/2012 de autoridad del profesorado y su Decreto 13/2013 de Autoridad del Profesorado**. También, en junio de 2013, en desarrollo de la citada Ley se creó en Castilla-La Mancha la Unidad de Atención al Profesorado (UAP), a petición de ANPE con la intención de que la propia Consejería de Educación asumiera el papel del servicio del defensor del profesor. Pero su funcionamiento viene siendo deficiente, a pesar de haber mejorado en el curso pasado.

En febrero de 2016 se reactivó el Observatorio Regional de la Convivencia de Castilla-La Mancha, a petición también de ANPE realizada en la presentación de nuestro informe del defensor de profesor del curso 2014/15.

Los últimos datos de los casos atendidos en el servicio del Defensor del Profesor correspondientes al curso 2016-2017 que presenta este informe, confirman las expectativas de ANPE en cuanto a la necesidad de este servicio, que recibe un goteo constante de llamadas, consultas y denuncias.

El servicio prestado, en el que se guarda el anonimato de los docentes, consta de una primera toma de contacto con un asesoramiento general de las distintas problemáticas que pueden haber sufrido y un apoyo psicológico. En un principio, el profesorado se suele sentir indefenso e incapaz de enfrentarse a la situación que está viviendo. Tras ese primer apoyo, se les ofrece la ayuda necesaria en cada caso y se les asesora de los pasos a seguir e, incluso, hay casos que requieren de asesoramiento jurídico.

2.249 docentes de toda España, con problemas de convivencia escolar, han sido atendidos durante el curso 2016-17 por el Defensor del Profesor. El número de docentes que han acudido al servicio desde su puesta en marcha, en noviembre de 2005, se eleva como ya hemos referido anteriormente a 32.538 a nivel nacional.

En CLM se ha producido un ligero descenso de casos atendidos, pasando de los 76 casos en el curso 15/16 a los 65 casos atendidos por este servicio en el pasado curso escolar. 27 casos de la provincia de Toledo (42%), 13 de Ciudad Real (20%), 12 de Albacete (18%), 10 de Guadalajara (15%) y 3 de Cuenca (5%).

Con respecto a los distintos niveles educativos, 6 (9%) de estos casos se producen en la etapa de Infantil, 31 (48%) en la etapa de Primaria, 22 (34%) en la etapa de Secundaria y 6 (9%) en otras enseñanzas como la Formación Profesional Básica, Formación Profesional, Escuelas de adultos, etc.

En la tipología de los casos atendidos se distinguen:

➤ Conflictos relacionados con los alumnos (50):

- Problemas para dar clase: 19 (38%)
- Faltas de respeto e insultos: 10 (20%)
- Acoso y amenazas: 14 (28%)
- Agresiones: 4 (8%)
- Daños a la propiedad: 3 (6%)

➤ Problemas relacionados con los padres (63):

- Faltas de respeto e insultos: 21 (34%)
- Presión para la modificación de las notas: 5 (8%)
- Falsas acusaciones: 6 (9%)
- Acoso y amenazas: 24 (38%)
- Denuncias de padres: 7 (11%)

➤ Ciberacoso y acoso entre iguales. (29)

- Ciber-acoso de alumnos a otros alumnos: 9 (31%)
- Ciber-acoso alumnos a profesores (grabaciones, fotos e internet, redes sociales): 8 (27%)
- Ciber-acoso padres a profesores (grabaciones, fotos e internet, redes sociales): 12 (42%)

➤ Conflictos relacionados con la dirección y/o administración, con los propios compañeros (27 casos):

- Problemas con el equipo directivo: 17 (63%)
- Problemas con la administración: 5 (18,5%)
- Problemas entre compañeros: 5 (18,5%)

En CLM se ha producido un ligero descenso en el número de casos atendidos, 65, con respecto al curso pasado, 76.

En cuanto a los alumnos han mejorado los problemas para dar clase bajando del 42% al 38% y las faltas de respeto de 38% a 20% Han aumentado del 14% al 28% el acoso y las amenazas, del 6% al 8% las agresiones y un 6% daños a la propiedad.

En lo relativo a los padres ha habido un aumento del 6% en las faltas de respeto e insultos, así como en el acoso y amenazas que han aumentado del 18% al 38%. Es preocupante el aumento de casos relacionados con problemas y conflictos de los docentes con los padres.

También es cada vez mayor la utilización de las redes sociales en los conflictos.

En lo que se refiere a lo relacionado con la dirección del centro, los compañeros y con la administración educativa también ha habido un aumento de los conflictos, de 18 a 27.

De todos estos casos atendidos, los 65 (100%) requirieron de un asesoramiento general, 32 (49%) apoyo psicológico y 34 (52%) asesoramiento jurídico.

Tras el análisis y valoración de los casos atendidos este curso, junto con la experiencia acumulada en los últimos años, ANPE y el Defensor del Profesor proponen:

- Replanteamiento, revisión y revitalización de la Unidad de Atención al Profesorado.
- Revisión y modificación del Decreto de Convivencia de 2008 de Castilla-La Mancha.
- Puesta en marcha y recuperación de las aulas de convivencia en los centros que lo requieran.
- Un plan específico de formación del profesorado para la prevención y detección de conflictos relacionados con la convivencia escolar.
- Realización de campañas, por parte del Gobierno regional dando una imagen positiva sobre la labor docente y el reconocimiento del profesorado..
- Reconocimiento de la ansiedad, la depresión y el estrés como enfermedades profesionales de los docentes de carácter psicosocial.
- La puesta en marcha del Observatorio Estatal sobre la Convivencia Escolar, para articular medidas de coordinación entre los observatorios autonómicos.

ANPE renueva su compromiso de seguir trabajando en apoyo a los docentes que pasan por situaciones de acoso e intimidación en sus puestos de trabajo, así como su intención de mejorar la consideración social de los docentes, hacer llegar a la opinión pública el día a día de los centros educativos y poner a la Educación, y a sus profesionales, en el puesto que realmente se merecen.

Toledo, 24 de noviembre de 2017.